



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0413/03/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1044

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de marzo de 2022

### MANUEL LEONARDO GOMEZ GUTIERREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Marzo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Gomez con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/059 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-046-GOG-001/16** ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. 33450 Morelos Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 29.844 Metros cúbicos	2	213	214	24969058	24969059

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS**



**DR. MARCOS DELGADO RÍOS** SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS

Acordado 29/03/22  
Manuel Gomez  
Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

GUACHOCHI, CHIH., A 08 DE MARZO DE 2022

ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN CHIHUAHUA.  
PRESENTE:

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3 Y/O PESO			INICIAL	FINAL
MAD ASS PINO PALILLO	29.844	5%	2	213	214
<b>TOTAL</b>	<b>29.844</b>	<b>55%</b>	<b>2</b>		

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 15 M3 PARA MADERA ASERRADA

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

COEFICIENTE DE TRASFORMACION EN % (GLOBAL): 55 %

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO \_\_\_\_\_ ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_ OTRAS \_\_\_\_\_

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 29.844 ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_ OTRAS \_\_\_\_\_

VOLUMEN EN ROLLO M3 PARA ASTILLA EN ESTA SOLICITUD

PINO \_\_\_\_\_ ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_ OTRAS \_\_\_\_\_

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

- TITULAR  
 ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida

Atentamente  
Protesto lo necesario



**MANUEL LEONARDO GOMEZ GUTIERREZ**  
Representante del Centro